

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales**REDUCCIÓN DE CAPITAL****11572** *IONGRAF, S.A.*

En cumplimiento de lo previsto en el artículo 319 de la Ley de Sociedades de Capital, se hace público que, con fecha 30 de junio de 2013, el socio único de la expresada sociedad adoptó las siguientes decisiones:

1. Reducir el capital social en 438.000 euros mediante la amortización de todas las acciones de la compañía, es decir, de 438.000 acciones. La finalidad de la reducción del capital a cero es restablecer el equilibrio entre el capital y el patrimonio de la sociedad, disminuido como consecuencia de pérdidas.

2. Ampliar simultáneamente el capital social en 60.000 euros, mediante la emisión de 60.000 acciones de 1,00 euro de valor nominal cada una de ellas, ampliación que ha sido totalmente suscrita y desembolsada.

3. Como consecuencia de la reducción y ampliación acordadas, el capital social queda fijado en 60.000 euros, y se modifica el correspondiente artículo de los Estatutos Sociales.

Villava, 7 de agosto de 2013.- El Administrador único.

ID: A130047784-1